

SELECTIVO ANDALUZ DE PESCA

AGUA DULCE MASCULINO

28 al 30 de abril de 2023

Lago del Serrano – (Sevilla)

Andalucía



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

A TODOS LOS COMPONENTES DE LA ALTA COMPETICIÓN **DE AGUA DULCE MASCULINO DE LA** **FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA**

CIRCULAR 07/23

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **Selectivo de Pesca en Agua Dulce Masculino**, que tendrá lugar los próximos días **28 al 30 de abril**, en el **Lago del Serrano** (Sevilla), con alojamiento en **Hotel Jardín de la Reina**, Paseo de la Alameda S/N. Ctra. Local SE-188, Guillena. 41218 Torre de la Reina, Sevilla

Según aprobación en Junta Directiva e informado a la Asamblea General, tienen derecho a hoteles los participantes de las provincias más lejanas al escenario de la competición. En este Campeonato quedan excluidos los participantes de la provincia de Sevilla.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán mandando nombre y apellidos al correo electrónico, presidente@fapd.org, o al teléfono 670 970 402, a través del WhatsApp. **La no comunicación se entenderá por no participar, a la inscripción se debe incluir el número de telefono.** El importe de la inscripción para acompañantes será de **(por designar) por persona**. Su ingreso deberá realizarse a la cuenta de Cajamar **ES74 3058 3502 7327 2001 6077** de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 15 de abril. (Inclusive).**

Se ruega que en la hoja de inscripción, o en documento aparte, se indique las preferencias en la distribución de habitaciones para deportistas, y acompañantes. Si no existe ninguna indicación, la Organización hará la oportuna distribución de habitaciones, no se admitirán cambios en el reparto de habitaciones. El suplemento de habitación individual es de 25 € por día.

Jerez de la Frontera, a 20 de marzo de 2023

PRESIDENTE DE LA F.A.P.D.



SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 20 DE MARZO 2023
	Número 07/23

José Luis Ganfornina Márquez

SELECTIVO

de ANDALUCÍA

PESCA AGUA-DULCE

Categoría
Masculino

En el Lago del Serrano (Sevilla), 28 al 30 de abril de 2023

BASES

ORGANIZACIÓN

El Selectivo Andaluz de Pesca en Agua-Dulce, en sus categorías de Masculino, está organizado por Comité de Agua Dulce de la F.A.P.D. y la Delegación Territorial de Sevilla.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.E.P. y C.

NORMAS ESPECÍFICAS

Este Campeonato se desarrollará en el Lago del Serrano, en tres pruebas (mangas) sobre la base del horario indicado en el Programa.

MODALIDAD. La modalidad de pesca para todas las pruebas es LIBRE. Cada deportista podrá optar por cualquier de las modalidades o estilos de PESCA AL COUP con carrete o sin él

SORTEO. El sorteo de puestos, se realizará en presencia de los representantes federativos de los participantes, al menos 180 minutos antes del comienzo de la competición, éste se realizará puro y semidirigido, procurando que ningún participante repita punta.

NORMAS DE DESARROLLO. Tres mangas y la duración serán de TRES horas de pesca hábil efectiva cada una de ellas. Realizado el sorteo y entregada la documentación acreditativa al participante, podrá trasladarse al escenario de pesca y colocar todo su material dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez realizada la introducción del material. El material de pesca debe ser desinfectado a la entrada a los puestos y a finalizar la prueba.

Se permite:

- Recibir ayuda en el transporte del material por parte de otras personas que en ningún momento podrán entrar en el puesto de pesca
- Las excepciones relativas a Infantiles podrán acordarse en la Reunión previa de Capitanes.
- Mezclar, tamizar y humedecer el engodo fuera del puesto de pesca por terceras personas.
- No desmontar el material en el cambio cuando se celebren dos mangas en el mismo día.

No se permite:

- Montar el material fuera del puesto ni introducirlo montado.
- Preparar el engodo en bolas fuera del puesto de pesca.

3. Cuando las Bases de la Convocatoria contemplen limitación de cebos y engodos, éstos no podrán hacerse bolas antes de ser supervisados por los Jueces. Desde una hora antes de empezar la competición, los Jueces o Comité podrán controlar la cantidad de cebo y engodo.

Abandonos, Incomparecencias.

1) Todo deportista que abandone una competición o la acción de pesca sin autorización antes de finalizar la hora oficial, perderá su derecho a la clasificación Final, pudiéndosele iniciar un expediente disciplinario.

2) Igualmente puede iniciarse expediente disciplinario a los deportistas, que abandonen la competición antes de concluir la recogida de capturas, pesaje, conteo, medición, entrega de trofeos, etc.

3) El Deportista que alegando causas de fuerza mayor no complete su participación en todas las mangas o pruebas de una competición, lo comunicará al Juez de la prueba y deberá justificarlo al Comité Técnico en el plazo máximo de 72 horas, contadas desde que se produjo el abandono o no asistencia. Transcurrido este plazo sin alegación alguna, se considerará abandono voluntario sin justificación. En estos casos se procederá como en el apartado anterior.

4) Si se trata de incomparecencia estando debidamente inscrito en la prueba, lo comunicará al Comité Técnico previamente al inicio de la misma por cualquier medio fehaciente. En el caso de que no existiese suficiente justificación se procederá como en el punto 1).

- a) **CANTIDAD DE ENGODO:** 17 litros por mangas. Los engodos totalmente mezclados, serán medidos cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo tierra, grava, maíz, trigo, cañamón etc, o cualquier otro aditivo. Los engodos deberán ser presentados al control en un recipiente graduado (cubo Graduado)
- b) El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua o cualquier otro liquido (tipo aditivo) de una u otra manera (mano, vaporizador, esponja, recipiente, etc. está prohibido después del control de cebos.

CANTIDAD DE CEBO: 3 litros. Los cebos ya formados serán medidos por Jueces-Organización.

- a) El empleo de pelotillas, bolas o cualquier otro producto aglomerado, está prohibido para el cebado y como cebo en el anzuelo.
- b) El pescador tendrá la obligación de presentar evidencia de las cantidades de cebo y engodo previstas en las Bases. En caso de incumplimiento y posterior reincidencia será sancionado con un puesto en la clasificación del sector.
- c) Las larvas para cebo (asticots, ver de vase, pinkis, etc...) deberán ser presentadas en una caja de medida oficial, sin aditivos de conservación y sin cinta adhesiva para mantener cerrada la tapadera.
- d) Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial. En caso de incumplimiento en primera manga, tendrá opción a presentarlo en la segunda, de no ser así será descalificado.
- e) Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.

1. Oída la **primera señal**, “**entrada a los puestos**” se podrá entrar en los puestos de pesca e iniciar la preparación del material deportivo; sondeo y medida de aguas, ensayo o pruebas de líneas y flotadores. A partir de este momento el deportista no podrá salir del puesto de pesca durante el tiempo de preparación.

Asimismo se permite la colocación de plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca; para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 120 minutos.

2. Segunda señal “control de cebos y engodos” indica que faltan cinco minutos para el control de cebos, éste se realizará 1 hora y diez minutos antes del cebado intensivo.

Una vez realizada la inspección de cebos, engodos y rejón, éste ya podrá introducirse en el agua.

Se inicia la preparación de cebos, encolado de asticots y engodo en bolas.

3. A la tercera señal, “cebado intensivo” diez minutos antes del inicio de la acción de pesca, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo (engodar y cebar) como estimen oportuno, dentro de los límites de sus puestos o la prolongación imaginaria de los mismos.

Se permite:

El uso de la “copela” en el cebado siendo obligatorio desenchufar y el tirador o catapulta (ya durante toda la competición).

Solamente se autoriza el vaporizador sin aditivos para reacondicionar los cebos y engodos.

No se permite:

Lanzar engodo o cebos con material de mantenimiento (cualquier tipo de cebadores, servidores, sobres biodegradables o cualquier otro sistema o artilugio no autorizado expresamente). Remojar con agua o cualquier otro aditivo los engodos.

4. La cuarta señal, "comienzo de la competición".- Se iniciará la competición. A partir de esta señal, solamente se podrá cebar ligeramente y de forma discreta (pequeñas cantidades de cebo en bolas del tamaño de una nuez). Por cebado suave se entiende usar y manipular el cebo con una sola mano, sin la ayuda de nada más, excepto de un tirachinas manejado con las dos. **Se autoriza la utilización de aditivos en polvo o líquido hasta un máximo de 100 ml.**

A partir de este momento está prohibido suministrar cualquier material a los deportistas a excepción de elementos rotos que puedan ser reemplazados, y ello siempre por medio del Juez y/o miembro del Comité Técnico, que podrá igualmente intervenir para ayudar en el desencajado de los elementos rotos que quedaron pegados entre sí.

También está totalmente prohibido recibir cualquier clase de cebo/engodo, excepto en caso de accidente, que se podría proporcionar cebo solamente para el anzuelo, previa autorización del Juez.

5. La quinta señal, indicará que faltan cinco minutos para el final de la manga.

6. La sexta y última señal, dará por finalizada la manga o la competición. Toda pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos, pudiendo iniciar ya la recogida del material deportivo.

7. Todas las señales acústicas que marquen las distintas etapas serán breves; en todos los casos debe tomarse como válido el **inicio** de la señal.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO. Todo participante puede utilizar el puesto de pesca asignado, como estime conveniente, sin movimientos bruscos, de forma discreta, pasando desapercibido.

Una vez dada la última señal, haya o no obtenido capturas, el participante permanecerá en su puesto, sin manipular las capturas hasta que el equipo de pesaje se haga cargo de la documentación, control de capturas y firma de conformidad del participante.

. No se permite:

a) La pesca al lanzado con señuelo o mosca, ni con pez vivo o muerto.

b) La pesca a fondo, se permite separar el lastre principal y tocar fondo sólo el 10% del total de la plomada que permita el flotador y siempre que no impida la deriva del flotador por corriente o viento..

c) La pesca con cebos artificiales: Imitaciones de asticot, ver de vase, lombrices, maíz, etc.

d) El uso de eco-sondas.

e) La introducción en el rejón de cualquier tipo de peso adicional. Se autorizan lastres exteriores.

f) Pesca al robo.

g) Se prohíbe cualquier medio de comunicación, (teléfono, intercomunicadores, etc.).

h) Está prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de las mismas.

MATERIAL DE PESCA. CAÑAS. Solo se deberá tener UNA CAÑA en acción de pesca, cualquiera que sea la modalidad de pesca practicada, pudiendo disponer, como reserva, montadas o no, de cuantas considere oportuno, debiendo de adaptarse la longitud de las cañas a las siguientes normas:

Longitud de las cañas

Modalidad Masculina

PESCA AL COUP SIN CARRETE Máximo 13,00 m

CARRETES. De uso opcional, ya sea manual o automático, de bobina fija o giratoria.

LINEAS. De libre composición y sistema de unión.

APAREJO. El material de pesca autorizado deberá llevar obligatoriamente un flotador provisto de un anzuelo simple (una sola punta con arponcillo) sujetos a un ramal o línea.

Está prohibido: a) EL exceso de plomo (el lastre o plomo de la línea no deberá, pues, ser superior al permitido por el flotador considerado). b) La pesca con la línea a fondo, plomado con o sin flotador. c) El bajo de línea o el lastre montados en derivación. d) Cucharillas y moscas artificiales.

Está permitido: Aunque la plomada principal no debe reposar bajo ningún concepto en el fondo, no obstante está permitido que repose hasta un 10% del peso total del plomeado.

FLOTADORES. Tendrán que soportar el peso del lastre y del cebo.

LASTRES. Queda prohibido la pesca a fondo. Se permite separar del lastre principal y tocar fondo un 10% del total de la plomada que permita el flotador y siempre que no impida la deriva del flotador por la corriente o viento.

PLATAFORMAS. Se permiten las plataformas con dimensiones de 1 m². (1x1), y deberán instalarse en la línea recta fuera del agua. Se podrán instalar plataformas adicionales en línea con la principal, solo para portar material.

ELEMENTOS AUXILIARES. Son los tiradores o catapultas, las copelas, los rejones, las sacaderas o salabres, etc... El deportista podrá hacer uso de la sacadera o salabre como ayuda para la extracción de la pieza del agua. La acción será realizada por el propio deportista, sin recibir ayuda alguna. ~~Para utilizar la copela, previamente será preceptivo retirar la caña que estuviera en acción de pesca; para esta acción y la de sondeo deberá respetarse la longitud de las cañas.~~ Para utilizar la copela o mini copela únicamente se podrá disponer de una caña en acción. Para la acción de cebado con copela o mini copela, así como la de sondeo deberá respetarse la longitud máxima de las cañas.

CEBOS. Se permite el uso de cebos naturales o de origen orgánico. Están prohibidos cebos constituidos por pescado muerto o vivo, así como huevas de peces. Los cebos destinados a anzuelo no podrán ser amasados, pero sí pinchados.

CAPTURAS. A efectos de CAPTURAS VALIDAS se considerarán todas las especies pescables obtenidas en forma y tiempo. Asimismo, se considerarán *capturas válidas*: a) Aquellas piezas que, una vez se dé la señal de finalización de la manga o Competición, no están en contacto con el agua. b) Los peces capturados por la boca.

No se considerarán válidas: a) *Las capturas de medida inferior a 8 cms.* b) *Aquellas que hayan sido obtenidas por métodos antideportivos y contrario a lo establecido reglamentariamente.* c) *Capturas al robo (arponeo deliberado del pez), los peces que no venga prendido por la boca. Las anguilas pescadas accidentalmente serán devueltas inmediatamente al agua, su posesión implicara la descalificación de la manga. No son válidas el cirulo, pez gato, que serán eliminados al igual que el alburno*

Será obligatoria la devolución, una vez realizado el control de pesaje, de todas las capturas vivas al agua, a excepción del alburnos que cada pescador lo depositará en una bolsa y tirarlo al contenedor. Para ello se dispondrá de los medios adecuados (rejones) que permitan mantenerlas vivas.

La presentación a pesaje de capturas no válidas, faculta al Juez o Jueces de la competición para descalificar las piezas y deducir la puntuación que les hubiera correspondido en caso de ser consideradas como válidas.

CLASIFICACIONES. La puntuación asignada para clasificar los resultados, será de **UN PUNTO por GRAM**

Se hará una clasificación independiente en cada una de las zonas y fases en que se divide la competición.

La **CLASIFICACIÓN por SECTORES o ZONAS**, se establecerá por orden de mayor a menor puntuación obtenida (peso). En caso de empate a puntos en un mismo sector o zona, los pescadores afectados tendrán la media de los puestos obtenidos. Los pescadores sin capturas, obtendrán un número de puntos igual a la media de puestos sin capturas en el mismo sector o zona. Si solo existiera un pescador sin capturas, o si falta un pescador en un sector o zona, tendrá un número de puntos igual al último puesto.

La **CLASIFICACIÓN FINAL INDIVIDUAL**, consistirá en la suma de puestos obtenidos por cada participante en las distintas mangas de que consta la competición, clasificándose de menor a mayor suma de puestos. Si existiese igualdad de puestos entre dos o más pescadores, será primero el que haya obtenido mayor número de puntos (peso) en la suma de las mangas. De persistir el empate, será primero el pescador que tenga mayor número de puntos (peso) en una de las mangas.

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.A.P. D.

La zona de pesca debe quedar limpia, sería motivo de descalificación el caso contrario.

Esta competición es clasificatoria para la temporada 2024.

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO INTRODUCIR CEBOS Y ENGODOS EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL. SERÁ MOTIVO DE APERTURA DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO, MÁS CORRER CON LOS GASTOS QUE OCASIONEN EN LA HABITACIÓN.

DURANTE LA COMPETICIÓN, EN LOS PUESTOS DE PESCA QUEDA PROHIBIDO EL CONSUMO DE TABACO Y BEBIDA ALCOHÓLICAS, INCLIDA LA TENENCIAS DE ESTAS ÚLTIMAS.

Las inscripciones de deportistas en Campeonatos de toda índole, implicará la total aceptación del contenido de las Bases por la que se regirá la competición.

NOTA:

El no tener en posesión las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.

Es de obligación de todos los participantes la desinfección del material de pesca, tanto a la entrada como a la salida del escenario.

Cualquier aclaración o duda sobre algunos de los aspectos de las bases, organización y horarios, se ruega sean comunicarlos antes de la competición, con el fin de solucionarlo y evitar retrasos durante su celebración.

JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

Presidente: **D. José Luis Ganformina Márquez**
Presidente de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Secretario: **D. José Manuel Gutiérrez Rojas**
Delegado Territorial de la F.A.P.D. en Sevilla

Vocales: *Se designaran antes de la competición*

Juez: *El designado por el Comité de Jueces*

PROGRAMA

Viernes, 28 de abril 2023

19,00 horas Sorteo de puestos 1ª Manga, en Hotel Jardín de la Reina.
Tendrán alojamiento aquellos participantes que lo comuniquen.

Sábado, 29 de abril 2023

07,00 horas Reunión de participantes. Comprobación de lista de participantes en el escenario.

PRIMERA MANGA

08,00 horas PRIMERA SEÑAL. Entrada en los puestos
08,35 horas SEGUNDA SEÑAL. Indica que falta 5 minutos para el control de cebos
09,50 horas TERCERA SEÑAL. Cebado intensivo.
10,00 horas CUARTA SEÑAL. Comienzo de la competición.
12,55 horas QUINTA SEÑAL. Faltan 5 minutos para la finalización.
13,00 horas SEXTA SEÑAL. Fin de la manga, pesaje y clasificación.

13,00 horas reparto de bolsas picnic

SEGUNDA MANGA

14,30 horas	PRIMERA SEÑAL. Entrada en los puestos
15,05 horas	SEGUNDA SEÑAL. Indica que falta 5 minutos para el control de cebos
15,20 horas	TERCERA SEÑAL. Cebado intensivo.
15,30 horas	CUARTA SEÑAL. Comienzo de la competición.
18,25 horas	QUINTA SEÑAL. Faltan 5 minutos para la finalización.
18,30 horas	SEXTA SEÑAL. Fin de la manga, pesaje y clasificación.

21,30 horas Cena en Hotel

Domingo, 30 de abril 2023

07,00 horas Desayuno en Hotel.

TERCERA MANGA

08,00 horas	PRIMERA SEÑAL. Entrada en los puestos
08,35 horas	SEGUNDA SEÑAL. Indica que falta 5 minutos para el control de cebos
09,50 horas	TERCERA SEÑAL. Cebado intensivo.
10,00 horas	CUARTA SEÑAL. Comienzo de la competición.
12,55 horas	QUINTA SEÑAL. Faltan 5 minutos para la finalización.
13,00 horas	SEXTA SEÑAL. Fin de la manga, pesaje y clasificación..

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE

AGUA DULCE MASCULINO

DEPORTISTAS DE LA ALTA COMPETICIÓN ANDALUZA 2022/23

1	JUAN JOSÉ LÓPEZ MUÑOZ	SEVILLA		
2	RAFAEL CANTÓN CONTRERAS	CÓRDOBA		
3	SAMUEL LUNA DUARTE	SEVILLA		
4	FCO. JAVIER GARCÍA BAÑOS	SEVILLA		
5	JOSÉ CÁCERES FRUTOS	SEVILLA		
6	ALFONSO PESO REDONDO	GRANADA		
7	ANTONIO RODRÍGUEZ CRIADO	CÓRDOBA		
8	FRANCISCO MOLINA CARMONA	SEVILLA		
9	JOSÉ ANTONIO MUÑOZ MARTIN	JAÉN		
10	JOSÉ A. ZAMBRANO JIMÉNEZ	SEVILLA		
11	JORGE JIMÉNEZ BARRERA	SEVILLA		
12	ESTEBAN CALVO YEBRAS	CÓRDOBA		
13	MIGUEL PEREA DÍAZ	SEVILLA		
14	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ	CÁDIZ		
15	JOSÉ CARLOS SIERRA MARTÍN	GRANADA		

16	ANTONIO DIEGO MARTÍN LAGUNA	SEVILLA		
17	JUAN A, SERRANO SÁNCHEZ	SEVILLA		
18	MOISÉS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	SEVILLA		
19	MANUEL JESÚS RÍOS MACÍAS	SEVILLA		
20	MANUEL CARO MONTIS	SEVILLA		
21	ANTONIO GONZÁLEZ ARROYO	HUELVA		
22	JOSÉ MORENO EXPÓSITO	SEVILLA		
23	FRANCISCO GONZÁLEZ SOLIS	SEVILLA		
24	JOSÉ FERNÁNDEZ MUÑOZ	SEVILLA		
25	ANTONIO GRANADO LORENZO	CÓRDOBA		
26	JORGE GÁMEZ PÉREZ	JAÉN		
27	ANGEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	SEVILLA		
28	ADRIAN RUBIO MARTÍN	SEVILLA		
29	FRANCISCO JAVIER SUÁREZ GALÁN	JAÉN		
30	FRANCISCO GONZÁLEZ MARMOL	SEVILLA		
31	JOSÉ ANTONIO BENÍTEZ JANEL	SEVILLA		
32	ANICETO NÚÑEZ VAQUERA	CÓRDOBA		
33	JOSÉ MORENO GARCÍA	SEVILLA		
34	MANUEL REYES CORRALES	CÁDIZ		
35	JUAN MANUEL VAZQUEZ ORDOÑEZ	MÁLAGA		
36	JORGE CARRASCO HERNÁNDEZ	SEVILLA		
37	MANUEL CAZORLA FERNÁNDEZ	SEVILLA		
38	ANTONIO JOSÉ DÍAZ GARCÍA	CORDOBA		
39	JOSÉ MANUEL MARTÍN DURÁN	MÁLAGA		
40	JUAN JOSÉ ZARZUELA SÁNCHEZ	CÁDIZ		
41	JOSÉ FCO. JIMÉNEZ HORMIGO	SEVILLA		
42	FCO. JAVIER JIMÉNEZ URGAL	SEVILLA		
43	DANIEL DOMINGUEZ RAMÑIREZ	SEVILLA		

NOTA

Una vez celebrado el Selectivo Andaluz, perderán la categoría 1/3 de los participantes. Se formará nuevamente la Alta competición completando el listado, con la clasificación del campeonato de Andalucía de 2023.